



ANÁLISIS

Exclusivo suscriptores

## ¿Federico Gutiérrez, alcalde de Medellín, podría ser destituido tras denuncias en su contra por viaje a Estados Unidos con el alcalde de Cali?

Los mandatarios estuvieron en Washington entre el 7 y el 12 de septiembre sosteniendo conversaciones diplomáticas con congresistas norteamericanos.



El presidente señaló en varias oportunidades que no autorizaba el viaje a EE.UU. de Federico Gutiérrez y Alejandro Éder. Los alcaldes señalaron que él no era su jefe. ¿Podrían ser destituidos? Foto: EL TIEMPO.



Nicolás Tamayo Escalante ✉

15.09.2025 07:45 | Actualizado: 15.09.2025 07:45



Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar



Comentar

El alcalde **Federico Gutiérrez** y su similar de la ciudad de Cali, **Alejandro Éder**, han estado en el centro de una **polémica sostenida desde los primeros días de septiembre**, cuando se conoció, inicialmente, que **viajarían a los Estados Unidos para abogar en el caso de la posible descertificación de Colombia** por parte del gigante norteamericano en la lucha contra las drogas.

En primer momento, **se informó que viajarían cinco alcaldes en esta especie de comitiva** de mandatarios opositores del Gobierno Petro, **para adelantar conversaciones con congresistas y funcionarios del gobierno estadounidense**.

A pesar de que en sus primeros mensajes anunciando el viaje, los alcaldes se mostraron firmes y determinados, **luego de que se empezara a debatir si esta conducta podría tipificar una extralimitación de sus funciones** e incluso una posible usurpación de poderes al Presidente de la República, **el discurso se modificó ligeramente**.

### La discusión entre Petro y Gutiérrez

Federico Gutiérrez, en cabeza de los mandatarios, **fue el que más retador se mostró ante el presidente Gustavo Petro**, quien tras conocer el anuncio del viaje no tardó en señalar que: **"Estos alcaldes no están autorizados para representar a Colombia. La Constitución es clara. Certifiquen o no, la Constitución de Colombia se respeta"**.



El presidente Gustavo Petro expresó que los alcaldes no tenían autorización para viajar. FOTO: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

'Fico' le respondió en múltiples oportunidades a Petro asegurando que **no era su 'jefe' y que no debía pedirle permiso para hacer el viaje**. Precisamente el punto de la autorización para la visita a Washington **fue lo que desató está oleada de cuestionamientos e incluso, denuncias contra los alcaldes de Medellín y Cali tras su regreso al país**.

De hecho, **según el Concepto 027381 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública**, el alcalde, para salir del país, **deberá contar con la autorización del Concejo Municipal** y presentarle un informe previo sobre la comisión que se proponga cumplir en el exterior. **En caso de no hallarse en sesiones el Concejo Municipal, le corresponde al gobernador conceder la autorización de salida**.

Precisamente en la semana del viaje, **los concejos municipales no estaban sesionando, por lo que el permiso para el viaje de Federico Gutiérrez fue tramitado por la Gobernación de Antioquia** y firmado por el secretario de Gobierno, **Luis Fernando Francisco Begue Trujillo**.

(05/09/2025)

Que mediante Decreto Departamental No. 2025070000213 del 21 de enero de 2025, el Gobernador de Antioquia, delegó en el Secretario de Gobierno la firma de los actos administrativos relacionados con las situaciones administrativas de los alcaldes del Departamento, especialmente los de carácter temporal referidos a licencias, permisos y autorizaciones para salir del país.

Analizada la documentación aportada, este Despacho accederá a la solicitud presentada por el alcalde del Distrito de Medellín.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder autorización para salir del país al señor **FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA**, Alcalde de Medellín, del siete (07) al doce (12) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Alcalde en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 136 de 1994, al término de la comisión y dentro de los quince (15) días siguientes a la misma, presentará al Concejo Municipal el informe respectivo sobre la comisión cumplida en el exterior.

**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer la entrega de copia de la presente Resolución al Alcalde, y a la Secretaría de Gestión Humana del Distrito de Medellín.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, 05/09/2025



Permiso concedido por parte de la gobernación al alcalde Gutiérrez para viajar a EE.UU. FOTO:SUMINISTRADA.

En dicho documento, al cual EL TIEMPO tuvo acceso, no solo le dio permiso a Gutiérrez para el viaje, **sino que le indicó que, conforme a la ley, en los 15 días siguientes a su llegada debía presentar un informe de la visita al Concejo de Medellín.**

Ya con luz verde, antes de viajar a Estados Unidos, Gutiérrez realizó una publicación a través de su cuenta de X en la que no solo redujo el tono, **sino que especificó con precisión la agenda que cumpliría en EE.UU.**

Gutiérrez escribió: "**Primero: los alcaldes no somos empleados del presidente Petro**, somos elegidos por los ciudadanos. Segundo: **nuestro deber es gestionar lo mejor para nuestras ciudades, y eso es justamente lo que vamos a hacer**".

Luego, explicó: "**Viajo a Washington en calidad de alcalde de Medellín, no voy a hablar por el gobierno nacional, sino por nuestra ciudad, nuestra gente, nuestra economía y nuestra seguridad.** No es nuestra función intervenir en temas como la certificación o descertificación en la lucha contra las drogas. **Esa es una decisión que compete exclusivamente a los gobiernos nacionales de Colombia y de Estados Unidos**".

Habiendo hecho esa aclaración en los primeros párrafos, el alcalde de la capital de Antioquia criticó al Gobierno Nacional y al presidente Petro **por sus políticas y postura con respecto a la posible descertificación.**

Ante la inminencia del viaje de los mandatarios, **incluso el ministro del Interior, Armando Benedetti, señaló que denunciaría a Gutiérrez y Éder por su actuar.**

LEA TAMBIÉN



Las fiestas con famosos, líos con vecinos y antecedentes jurídicos del lujoso penthouse en Medellín del capo de 'La Terraza' donde vivía 'El Hacker'

NICOLÁS TAMAYO ESCALANTE

## Denunciados por usurpación de funciones

"Denunciaré a los alcaldes que están en Washington por usurpación de funciones. ¿También lo podría hacer por abandono del cargo? Ellos están suplantando funciones que son del Gobierno nacional, como son los temas de seguridad nacional y de orden público. No se están reuniendo con nadie que tenga que ver con la certificación en el tema de drogas, es una agenda política, **están suplantando las funciones que tiene el Presidente de la República**", anunció Benedetti a través de X.



El ministro del Interior, Armando Benedetti, señaló que denunciaría a los alcaldes por el viaje. FOTO: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Finalmente los alcaldes viajaron a Estados Unidos y, tal como lo informaron, **mantuvieron diversas reuniones tanto con congresistas, como con funcionarios de primer nivel del gobierno.**

A su retorno a Colombia, Gutiérrez informó: "**No puedo dejar de expresar mi preocupación por el manejo que ha dado el gobierno Petro a las relaciones con Estados Unidos**, el aliado estratégico más importante para Colombia. Petro se puso del lado de los peores criminales con su fallida política de 'Paz Total' y hoy **tiene al país sumido en la violencia y con un escenario muy posible de descertificación en la lucha contra las drogas.** Hemos hablado de la importancia de seguir apoyando a nuestras Fuerzas Militares y Policía en esta lucha. **Además la importancia del comercio para nuestra ciudad y para el país.** Seguimos en la lucha conjunta en contra de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. **No he hablado en nombre del gobierno Nacional. Todas mis conversaciones fueron enmarcadas en mi rol como alcalde de Medellín**".



Los alcaldes se reunieron con seis congresistas y el subsecretario de Estado de EE.UU. FOTO:FEDERICO GUTIÉRREZ.

Así, el alcalde Gutiérrez dejó entrever su crítica al Gobierno Nacional, **pero enfatizó nuevamente que su visita a Estados Unidos la realizó exclusivamente como vocero de Medellín.**

Gutiérrez concluyó sus intervenciones al respecto del tema con una última pulla en contra del presidente Petro: **"Mis jefes son los 2 millones 500 mil ciudadanos de Medellín.** Fuimos elegidos democráticamente por los ciudadanos de Medellín **con el 74 por ciento de los votos a nuestro favor"**.

A pesar del énfasis recurrente realizado por el alcalde de Medellín sobre el carácter y propósito de su viaje a Washington, y de haber recibido la autorización de la Gobernación de Antioquia, en efecto, **los organismos de control nacional recibieron múltiples denuncias presentadas, entre otros, por el ministro Armando Benedetti y el exalcalde de Medellín, Daniel Quintero, contra los mandatarios de las capitales de Antioquia y el Valle del Cauca.**



A su llegada a Medellín, 'Fico' atendió a medios sobre la agenda desarrollada en EE.UU. FOTO: ALCALDÍA DE MEDELLÍN.

En estas, **se les señala por presuntamente haber incurrido en conductas como presunta usurpación de funciones públicas y prevaricato por acción**, entre otras.

A raíz de ello, se reactivó el debate en torno **a sí en efecto dichas denuncias son procedentes** y si esto podría significar que Federico Gutiérrez y Alejandro Éder **correrían el riesgo de ser destituidos de sus cargos como alcaldes**.

**EL TIEMPO** consultó a **Olmer Muñoz Sánchez**, magíster en Estudios Políticos y docente, y a **Andrés Usuga Marín**, abogado constitucionalista y analista político, sobre la viabilidad existente **al respecto de una posible destitución de los mandatarios a partir de las denuncias presentadas en su contra**.

LEA TAMBIÉN



Los puntos clave de la denuncia que tiene al presidente Gustavo Petro y la senadora Isabel Zuleta ante una investigación por el 'tarimazo' de Medellín

NICOLÁS TAMAYO ESCALANTE

## ¿Procedencia de las denuncias y destitución?

Al respecto, el profesor Muñoz inició remitiéndose a la **Constitución Política de Colombia** para explicar el meollo de todo el asunto.

"En primer lugar, de acuerdo al artículo 189, el presidente como Jefe de Estado y Jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa, tiene entre sus responsabilidades 'dirigir las relaciones internacionales, nombrar a los agentes diplomáticos y consulares, recibir a los agentes respectivos y celebrar con otros Estados y entidades de derecho internacional tratados o convenios que se someterán a la aprobación del Congreso'. **Al tenor de este artículo sólo el presidente es el encargado de las relaciones exteriores de la Nación. Por ello, los alcaldes, como bien lo aclararon no pueden sustituir al presidente, pero tienen toda la posibilidad de buscar alianzas de otro orden territorial con organismos internacionales e incluso a través de embajadas y consulados para efectos de la cooperación**", explicó politólogo.

En cuanto a la hipotética destitución de Gutiérrez y Éder, el docente consideró: **"En materia penal, no considero que se configure la tipificación de usurpación de funciones por parte de los alcaldes, al tenor del artículo 425 de la ley 599 de 2000, no coincide con las acciones que realizan los mandatarios en el exterior, máxime cuando ellos mismos han indicado que su actividad no suple las funciones del Presidente de la República, ni tienen un mandato específico como lo hace el embajador, y por lo tanto, hablar con funcionarios de otros país sobre temas de interés regional e incluso de nivel nacional, no constituye en sí mismo un delito.** Por ello, no considero viable una denuncia de este tipo, ni tampoco de abandono del cargo, puesto que los alcaldes han tramitado sus debidos permisos".



Olmer Muñoz Sánchez, docente y magíster en Estudios Políticos. FOTO:CORTESÍA.

Transversal a lo anterior, Muñoz señaló: **"Ahora bien, en reiteradas ocasiones el presidente Gustavo Petro, ha realizado viajes donde durante su agenda, que debe ser pública, se ha 'desaparecido' por mas de 24 horas, o en el caso interno, también ha estado ausente sin razones aparentes ni médicas ni de ningún orden y no ha sido constitutivo de falta temporal al cargo".**

Luego, retomó: "Es importante indicar que sí existen temas de interés nacional que pueden ser conversados en una reunión entre los mandatarios locales y algunos funcionarios de los Estados Unidos, **pero ello no significa que estén supliendo funciones del presidente de la República".**

El académico Olmer Muñoz concluyó con un análisis del trasfondo de la disputa que se generó entre el presidente y los alcaldes por el viaje de estos últimos a Washington: "En síntesis, **lo que se está presentado es una gran puja política,** debido a que el presidente está en su último año de gobierno con cifras no muy alentadoras para la salud, la educación, la inversión extranjera y la lucha contra las organizaciones criminales, **frente a las necesidades y reclamos territoriales de alcaldías y departamentos que el mismo presidente las considera de oposición radical y que no han permitido gobernar, pero que tampoco, al menos hoy, el presidente logra sortear".**

En línea y coincidiendo con lo explicado por el profesor Muñoz, el constitucionalista Andrés Usuga, de manera concisa señaló que **las denuncias presentadas contra los alcaldes son "absolutamente infundadas y temerarias, además, de fácil verificación lo contra fáctico de la situación".**

El abogado se remitió a los hechos para explicar lo anterior: **"No he visto una publicación que diga algo distinto a que los alcaldes viajaron a mostrar su preocupación por las afectaciones que podrían sufrir sus ciudades al respecto de la descertificación**, en ese orden de ideas, no veo cómo pueda ser un tema nacional; si se afecta el turismo o los viajes de negocios a Medellín o Cali, por ejemplo, o la misma lucha de Medellín contra el turismo sexual, **esas no son afectaciones a nivel nacional"**.



Andrés Usuga Marín, abogado constitucionalista y analista político. FOTO:CORTESÍA.

Usuga añadió: "Por otro lado, no pueden ir como alcaldes en representación nacional si no se realiza comunicación entre la Cancillería de Colombia y la secretaría de Estado de los Estados Unidos. **No tenían mandato ni facultades para temas nacionales; No los vi intentando resolver un tema que sea nacional, en tanto, la descertificación de Colombia afectaría a nivel de sus ciudades"**.

Finalmente, en cuanto a las denuncias contra Federico Gutiérrez y Alejandro Éder y una posible destitución, Usuga sentenció: **"Lo veo bastante difícil toda vez que no veo cómo violaron la ley disciplinaria en norma alguna"**.

[\(Consulte aquí todas las noticias de Medellín y Antioquia\)](#)

**NICOLÁS TAMAYO ESCALANTE**

Periodista de Nación, en Medellín.

**Otras noticias:**